

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 13 - 2015

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 23 de julio de 2015

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

MIEMBROS:

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA, Presidente de la Corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia
LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante Presidente de la Republica
FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
SERGIO MAYA ECHAVARRÍA, Representante del sector productivo
JUAN FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ, Representante de las directivas académicas
WILLIAM ALBERTO RAMIREZ SILVA, Representante de los profesores
JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los exrectores
SANDRA CECILIA ABADÍA CORTES, Representante de los estudiantes
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, RECTOR
LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo:

Se somete a consideración el siguiente proyecto: ***“Por el cual se aprueba El Plan de Fomento a la Calidad de la Institución”***, con las siguientes consideraciones.

El Decreto 1246 del 5 de junio de 2015 reglamenta los criterios para la asignación y distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), destinados a financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas para el periodo gravable 2015.

Los recursos se destinarán a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad, a través de Planes de Fomento a la Calidad que cada Institución determine en el marco de la autonomía universitaria.

El Plan de Fomento a la Calidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compone de siete (7) proyectos que permiten mejorar las condiciones para cumplir los requisitos de los factores de acreditación de programas e institucional, se garantiza el incremento de la satisfacción del cliente a través de los productos y servicios que se ofrecen, elevando el nivel de pertinencia, impacto y proyección social, con un incremento en la transferencia del conocimiento por medio del capital relacional. Los proyectos se formularon uno por cada línea de inversión, con excepción de infraestructura física y tecnológica que se separaron en dos (2).

Los Planes de Fomento a la Calidad, en adelante son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Publicas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucional.

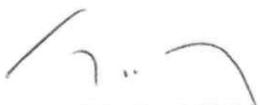
Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación:

VOTOS EMITIDOS	:	08
VOTOS FAVORABLES	:	08
VOTO EN CONTRA	:	00
ABSTENCIONES	:	00

En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 23 de julio de 2015 **aprobó por mayoría** el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia firman,


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
 Secretario